



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determina la fecha en la que se iniciará la prueba de la fase de oposición y los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán la distribución de aspirantes por tribunal, así como el lugar de comienzo de las actuaciones, y se anuncia el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano establecida en el apartado 2.2 b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo de 2018.

Mediante la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo de 2018, se han convocado los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

El apartado 2.2. b) de la citada orden dispone que con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes de nacionalidad distinta a la española en cuyos países no sea el español lengua oficial o co-oficial, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Por otro lado, el apartado 8.1 de la mencionada orden, establece que la fase de oposición dará comienzo el 23 de junio de 2018, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2.2 en relación con la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano. Asimismo indica que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán las fechas del inicio de las pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de aspirantes por tribunal, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo.

En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, de conformidad con lo dispuesto en el apartado trigésimo segundo, comenzará una vez finalizados los procedimientos selectivos de ingreso y acceso.

De acuerdo con lo previsto en los apartados 2.2 b), 8.1, y trigésimo segundo de la mencionada orden,

RESUELVO*Primero.– Celebración prueba acreditación del castellano.*

1. La prueba de acreditación del castellano, previa a la realización de las pruebas de la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo de 2018, se celebrará el lunes día 18 de junio de 2018, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en Avenida Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n de Valladolid.

Los aspirantes convocados deberán ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al pasaporte u otro documento oficial de identificación análogo.

2. El contenido de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano se ajustará al nivel de competencia lingüística acreditado por el diploma de español nivel B2, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). La estructura de la prueba se acomodará a lo dispuesto en el Anexo adjunto.

Segundo.– Fecha de inicio de la fase de oposición.

1. El comienzo de la primera prueba de la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, de la Consejería de Educación, tendrá lugar el sábado día 23 de junio de 2018, salvo lo dispuesto en los apartados 2 párrafo segundo y 3.

2. Los aspirantes admitidos en los citados procedimientos deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos a las 08:30 horas del día señalado para el comienzo de la primera prueba, debiendo ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

En el caso de los procedimientos selectivos de acceso a otro cuerpo de subgrupo superior y de acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, la fecha y hora de comienzo de los mismos será determinada por las comisiones de selección sin que ésta pueda ser previa a la fecha indicada anteriormente.

3. En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, comenzará una vez concluidas las pruebas selectivas de ingreso y acceso. Los aspirantes que participan por este turno estarán adscritos en su totalidad al tribunal n.º 1.

Tercero.– Publicación de las citaciones de los aspirantes.

1. Salvo en el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las comisiones de selección expondrán, a partir del día 18 de junio de 2018 en los tabloneros de

anuncios de las direcciones provinciales de educación de la provincia donde se realizarán las pruebas selectivas, los centros donde los tribunales llevarán a cabo las actuaciones, la relación de aspirantes, la distribución de los mismos ante cada tribunal, así como la determinación de la hora de inicio de los diferentes procedimientos y cuantas cuestiones estimen oportunas.

2. En el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades las comisiones de selección publicarán, al menos con una antelación mínima de 48 horas a su comienzo, los centros donde el tribunal llevará a cabo las actuaciones, la relación de aspirantes convocados, la determinación de la hora de inicio de la prueba y cuantas cuestiones estimen oportunas.

3. Esta información podrá consultarse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de junio de 2018.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA

ANEXO**PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO
DEL CASTELLANO**

Durante el desarrollo de la prueba, los aspirantes no podrán utilizar ningún dispositivo con posibilidad de conexión con el exterior.

PARTE ESCRITA

1.– Comprensión lectora:

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

2. – Expresión escrita:

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestas por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

3. – Prueba de gramática y léxico: Ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítem. durante un período de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL

Ejercicio de lectura de un texto facilitado por el Tribunal y opinión sobre el mismo durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre temas relacionados con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrán realizarse con ayuda de diccionario alguno.